



DECRETO N° 4.447.-1
LAJA, 12 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Modificación de Contrato Sr. Diego Esteban Rivas Sanhueza
- 2.- Decreto N° 3306, que aprueba contrato de prestaciones de servicio del Sr. Diego Esteban Rivas Sanhueza, de fecha 26/09/2012.
- 3.- Resolución Exenta N° 1760, con fecha 16/08/2012, que aprueba convenio de transferencia de recursos entre MIDEPLAN y la I. Municipalidad de Laja.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al convenio suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Laja, que dice relación a los gastos de traslado del equipo ejecutor y/o combustible.

RESUELVO

- 1.- **APRUÉBESE** la modificación al contrato de prestaciones de servicio del Sr. Diego Esteban Rivas Sanhueza, Rut N° _____ de profesión técnico agrícola y quien asume la calidad de Coordinador del Programa Autoconsumo.
- 2.- **PAGUESE** en forma excepcional al Sr. Diego Rivas Sanhueza, los gastos de combustibles correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre del 2012.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que se origina a la cuenta N° 1140513005, correspondiente al "Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/aob

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Coordinador Programas Sociales
- Archivo SS.MM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233